

**REPUBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

00009

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE INMOFYBE S.A.]

Se comunica al público que INMOFYBE S.A., ha procedido a prorrogar el plazo de duración y reformar sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito el 6 de abril del 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.001906 de 8 de Mayo de 2009.

En virtud de la presente escritura pública, la compañía reforma el artículo primero del Estatuto Social, referente a la denominación y duración, de la siguiente manera:

"ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN Y DURACIÓN: La compañía se denominará "INMOFYBE S.A." y el plazo de duración será de 20 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil, pero este plazo podrá prorrogarse o reducirse e incluso disolverse anticipadamente la Compañía, observando en cada caso las disposiciones legales pertinentes y lo previsto en estos Estatutos."

Distrito Metropolitano de Quito, 8 de Mayo de 2009



Dr. Marcelo Icaza Ponce  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO



EXP. 87532  
Tr. 01.1.09.000419

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.